

## EXTRACTO

### Comuna y provincia de Los Andes, Quinta Región de Valparaíso

#### Solicitud de cambio de punto de captación de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

La **Corporación Nacional del Cobre de Chile, (Codelco-Chile), División Andina**, RUT: 61.704.000-K, conforme Arts. 130 y sigs. Código de Aguas y Arts. 42, 43 y demás pertinentes del D.S. M.O.P. N°203, de 20 mayo 2013, solicita al Sr. Director General de Aguas autorización de cambio de punto de captación para el ejercicio de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas de su propiedad, consuntivos, de ejercicio permanente y continuo, que se captan mediante elevación mecánica, desde su punto de origen, **“Pozo PB-5”**, por un caudal 47 l/s, inscrito fs. 29 vta., N°40 de 2008, Registro de Propiedad de Aguas del C.B.R. de Los Andes. Certificado CPA N°426 de 19 de marzo de 2008, manteniendo todas sus características y naturaleza señaladas, por el total del caudal de 47 l/s y un volumen anual 1.482.192 m<sup>3</sup> al pozo de destino **“Pozo PB-02A”** en coordenadas U.T.M., Norte: 6.348.067 m y Este: 382.673 m. Datum WGS84, h19S, comuna y provincia de Los Andes, V Región de Valparaíso, en bien raíz de peticionaria de fs. 504 vta. N°505 de 1966, Registro Propiedad C.B.R. de Los Andes. Se requiere área de protección de 200 m de radio con centro en el eje del pozo, ubicado en mismo Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común que pozo de origen. Aguas se extraerán para fines mineros.

Solicitud íntegra y documentos, a disposición interesados en D.G.A.